

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE CONTABILIDAD

V Premio de Investigación Contable «José María Fernández Pirla» y V Premio para Jóvenes Investigadores en Contabilidad «Carlos Cubillo Valverde»

La Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad (ASEPUC), con la colaboración del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), convocan el V Premio de Investigación Contable «José María Fernández Pirla» y V Premio para Jóvenes Investigadores en Contabilidad «Carlos Cubillo Valverde» a otorgar en el segundo trimestre de 1997, para trabajos inéditos que versen sobre un tema de investigación contable a elegir libremente por el autor o autores, cuya presentación deberá realizarse en la Secretaría del ASEPUC (Departamento de Economía Financiera y Contabilidad. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Granada. Campus de La Cartuja, sin número, 18071 Granada), antes del día 31 de marzo de 1997.

A ambos podrán concurrir personas individuales o equipos de investigación en los que exista un responsable principal director del trabajo, si bien, para poder hacerlo al de Jóvenes Investigadores en Contabilidad no se podrá tener más de treinta y cinco años en la fecha de la convocatoria.

La dotación económica de los referidos premios es de 1.500.000 pesetas y 750.000 pesetas, respectivamente. Si el jurado decidiera declararlos desiertos, se podrán conceder hasta dos accésit de 500.000 pesetas y 250.000 pesetas, respectivamente, cada uno de ellos.

Quienes se hallen interesados en la presente convocatoria pueden solicitar información y/o las bases de la misma en la Secretaría de ASEPUC. Teléfono (958) 24 37 04.

Granada, 17 de octubre de 1996.—67.770.

### BESTINVER RENTA, F. I. M.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Bestinver Gestión, S. G. I. I. C. Sociedad Anónima», sociedad gestora de «Bestinver Renta F. I. M.», reunido el 16 de septiembre de 1996, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de cambiar la actual denominación por la de Zamora Fondo, F. I. M.

Dicho cambio ha sido autorizado por la D. G. T. P. F., con fecha 30 de octubre de 1996, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.5.a) de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las I. I. C. En consecuencia, se procederá a modificar el Reglamento de Gestión en los artículos afectados por dicho cambio, en concreto los artículos 4 y 11.

Lo que se pone en conocimiento de todos los participes del fondo y del público en general.

Madrid, 30 de octubre de 1996.—El Consejo de Administración de la gestora.—68.906.

### B & T FIMUTUAL 1, F. I. M.

*Sustitución de depositaria*

Se comunica la sustitución de la actual depositaria. «Bancoval, Sociedad Anónima», por la enti-

dad «Deutsche Bank, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida Diagonal, 446, Barcelona, por lo que los participes podrán optar por el reembolso de sus participaciones en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Barcelona, 29 de octubre de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración de «Gestotal, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», Ricardo Tejero Sala.—67.606-60.

### FONDONORTE (Fondo de Inversión Mobiliaria)

Se hace público, por una sola vez, el extravío de los siguientes certificados de participaciones:

Números 02715, de 1.629,838 participaciones; 03401, de 18.024; 04224, de 67.020; 05610, de 43.030; 06625, de 44.920; 08132, de 54.648; 09223, de 47.902; 10806, de 64.012; 11999, de 63.843; 13814, de 75.456; 15177, de 27.593; 16499, de 55.749; 18178, de 84.528; 20157, de 94.321; 22322, de 100.099; 23971, de 108.244; 25672, de 253.563; 27307, de 340.364; 28884, de 372.370; 30436, de 397.764, y 32009, de 413.402, expedidos a nombre de don Ruperto Andúes Fuertes y doña María Juana Molero Pulido. Números 15427, de 6.319; 16749, de 12.873; 18418, de 19.572; 20394, de 21.842; 22552, de 23.176; 24194, de 25.055; 30615, de 92.141, y 32173, de 95.762, expedidos a nombre de don Fernando Gutiérrez Garma. Números 10138, de 238.976; 11100, de 7.985; 12278, de 7.961; 14085, de 9.356; 15443, de 3.331; 16765, de 6.862; 18434, de 10.469; 20410, de 11.690; 22568, de 12.406; 24210, de 13.413, y 25890, de 31.394, expedidos a nombre de don José Antonio Vaquer Roca. Números 11193, de 161.959; 12323, de 5.199; 14127, de 6.080; 15485, de 2.133; 16807, de 4.453; 18475, de 6.808; 20451, de 7.604; 22608, de 8.073; 24249, de 8.727; 25928, de 20.423; 27549, de 27.503; 29120, de 30.101; 30663, de 32.146, y 32218, de 33.411, expedidos a nombre de don Manuel Ramiro Godoy. Números 12565, de 321.978; 14273, de 11.850; 15623, de 4.252; 16945, de 8.709; 18610, de 13.254; 20584, de 14.792; 22734, de 15.709; 24373, de 16.986; 26050, de 39.775; 27666, de 53.466; 29232, de 58.489; 30772, de 62.469, y 32321, de 64.943, expedidos a nombre de don Antonio Bautista Martín. Número 13048, de 794.114, expedido a nombre de don Perfecto Infante Abajo. Números 13197, de 163.976; 13198, de 163.976; 13198, de 163.976; 14378, de 12.073; 15728, de 4.331; 17.048, de 8.879; 18711, de 13.512; 20685, de 15.069; 22834, de 15.992; 24473, de 17.294; 26148, de 40.521; 27753, de 54.470; 29313, de 59.587; 30851, de 63.643, y 32394, de 66.157, expedidos a nombre de doña María Arrom Valls. Números 14521, de 228.402; 15808, de 2.857; 17126, de 5.919; 18784, de 9.038; 20757, de 10.083; 22903, de 10.699; 24542, de 11.568; 26214, de 27.070; 27813, de 36.429; 29371, de 39.851; 30902, de 42.566, y 32445, de 44.233, expedidos a nombre de don Francisco Torrente Tolosa. Números 17367, de 681.787; 18923, de 26.199; 20887, de 29.238; 23018, de 31.037; 24655, de 33.563; 26314, de 78.592; 27910, de 105.554; 29461, de 115.488; 30989, de 123.351, y 32522, de 128.205, expedidos a nombre de don Jaime Blade Villacampa. Números 17420, de 200.000; 18949, de 7.594; 20911, de 8.476; 23042, de 8.991; 24.678, de 9.723; 26.335, de 22.761; 27930, de 30.648;

29480, de 33.525, y 31008, de 35.807, expedidos a nombre de don Felipe Villaño Cámara. Números 17421, de 200.000; 18950, de 7.594; 20912, de 8.476; 23043, de 8.991; 24679, de 9.723; 26336, de 22.761; 27931, de 30.648; 29481, de 33.525, y 31009, de 35.807, expedidos a nombre de doña Isabel Villaño Cámara. Números 17422, de 200.000; 18951, de 7.594; 20913, de 8.476; 23044, de 8.991; 24680, de 9.723; 26337, de 22.761; 27932, de 30.648; 29482, de 33.525, y 31010, de 35.807, expedidos a nombre de doña Pilar Villaño Cámara. Números 17458, de 448.424; 18973, de 19.275; 20935, de 21.510; 23064, de 22.823; 24693, de 24.674; 26355, de 57.789; 27950, de 71.159; 29499, de 77.859; 31026, de 83.171, y 32559, de 86.435, expedidos a nombre de don Jesús Solabarrieta Echevarría. Números 19492, de 270.916; 21015, de 11.108; 23137, de 11.785; 24770, de 12.740; 26420, de 29.831; 28008, de 40.123; 29554, de 43903; 31079, de 46.889, y 32606, de 48.739, expedidos a nombre de don Aurelio Pérez Puzol. Números 25110, de 758.107; 26648, de 74.282; 28209, de 99.786; 29745, de 109.162, y 32770, de 121.177, expedidos a nombre de don Johan Mulder. Número 26775, de 1.118.481, expedido a nombre de don José Ferreira Rebolo. Números 26847, de 2.493.129; 28298, de 299.505; 29826, de 327.683, y 31330, de 350.025, expedidos a nombre de don Antonio Dominguez Martín.

Una vez finalizado el plazo reglamentario de treinta días, establecido en el artículo 7, punto 6, del Reglamento de Gestión de Fondo, y salvo reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, procediéndose a la anulación de los extraviados, y quedando esta sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de octubre de 1996.—Daniel Labrador Martín.—67.682.

### NOTARÍA DE DON ÁLVARO OBANDO BIGERIEGO

*Edicto de anuncio de subasta*

Don Álvaro Obando Bigeriego, Notario de Manzanares (Ciudad Real), con despacho en la calle Virgen del Carmen, número 3, bajo A.

Hago saber: Que, ante mi, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número 1 de expediente de este año, en el que figura como acreedor la compañía mercantil denominada «A. I. G. Finanzas, Sociedad Anónima, de Crédito Hipotecario», con domicilio en la plaza de la Lealtad, número 3, de Madrid, y como deudores, don Isidro Villalta Almarcha, doña María del Pilar López-Villalta Crespo, don Perfecto Peral Marin y doña Francisca Redondo Camacho.

Finca objeto de subasta

Una casa unifamiliar, en la villa de Membrilla, en la carretera de La Solana, número 28. Está compuesta de planta baja y alta, con un patio al fondo. La planta baja se compone de «hall», habitación grande, cocina campera, aseo, y porche con portada a la calle, que comunica con el patio trasero. Y la planta alta se compone de salón comedor y dormitorio a la calle; un dormitorio interior, otro con luces al patio trasero; cocina con terraza al patio trasero, otro salón con luces a esta terraza, y cuarto de baño. Todo el solar donde se ubica mide de

superficie 327 metros cuadrados, ocupando la casa unos 160 metros cuadrados, y el resto de la superficie la constituye el patio que se encuentra situado detrás de la edificación. Con una superficie construida total de 241 metros cuadrados. Linda: Por su frente, la calle de sustitución, donde tiene una línea de fachada de 10 metros 45 centímetros, más 1,25 metros para el goteo de las aguas pluviales; derecha, entrando, en línea de unos 29,90 metros, con el solar de doña Isabel López Villalta Crespo; izquierda, en línea de 29,10 metros, con finca de los hermanos de Gracia, y fondo, en línea de 11,20 metros más 1,25 metros para el goteo pluvial, con la misma finca de doña Isabel López Villalta.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Manzanares al tomo 1.010, libro 198, folio 180, finca número 11.850, inscripción cuarta.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 17 de diciembre de 1996, a las doce horas; la segunda, en su caso, el día 14 de enero de 1997, a las doce horas, y la tercera, en el suyo, para el día 11 de febrero de 1997, a las doce horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 18 de febrero de 1997, a las doce horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en la notaría sita en la calle Virgen del Carmen, número 3, bajo A, de Manzanares (Ciudad Real).

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 14.770.768 pesetas; para la segunda, el 75 por 100

de la cantidad indicada, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar, previamente, en la notaría, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta, para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Manzanares (Ciudad Real), 21 de octubre de 1996.—67.851.